



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Podestá // EX-2022-00683941- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2022-00683956-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para trasladarse a la ciudad de San Carlos, São Paulo (Brasil), del 4 al 14 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Podestá dictará una Conferencia Plenaria en el III Workshop em Corpos Finitos e Aplicações de la Universidad de São Paulo y realizará tareas de investigación con el Profesor Heriberto BORGES;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Podestá son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes, desde el 4 al 14 de septiembre de 2022, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. Int. 106/04), al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853) para trasladarse a la ciudad de San Carlos, São Paulo (Brasil), a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.